

PODER ESPECIAL



OTORGADO POR:

LABORATORIOS SANFER, S.A. DE C.V.

A FAVOR DE:

MARÍA BELÉN SOSA CARRERA

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

BERNARDO FERNANDEZ FERNANDEZ en su calidad de Representante Legal de **LABORATORIOS SANFER, S.A. DE C.V.** (en adelante "MANDANTE").- El compareciente es de nacionalidad Mexicana, domiciliado en la ciudad de México, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

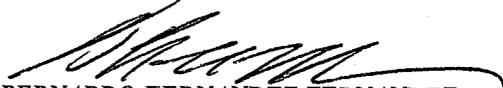
El MANDANTE en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de **MARÍA BELÉN SOSA CARRERA** y la nombra como su Apoderada Especial, a quien en adelante se le podrá denominar la "MANDATARIA", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, individual o conjuntamente, a nombre y en representación del MANDANTE, lo siguiente:

- a) Representar al MANDANTE, en los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, única y exclusivamente por su calidad de MANDATARIA, especialmente pero no limitada a: i) la suscripción de talonarios acciones y recepción de títulos de acciones; ii) presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; iii) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador; iv) realizar convocatorias para Juntas Generales.
- b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses del MANDANTE.
- c) La MANDATARIA están facultado al tenor del Art. 6 de la Ley de Compañías, especialmente, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta del MANDANTE.
- d) La MANDATARIA, podrá hacer, a nombre del MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

El MANDANTE, reconoce y acepta que la MANDATARIA no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiriera el MANDANTE.

TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.-


BERNARDO FERNANDEZ FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIOS SANFER, S.A. DE C.V.

MIGUEL SÓBERON MAINERO, Notario Ciento Ochenta y Uno de la Ciudad de México, C E R T I F I C O que el señor BERNARDO FERNANDEZ FERNANDEZ, en representación de "LABORATORIOS SANFER", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ratificó en mi presencia el contenido y reconoció como suya, por ser de su puño y letra, la firma que calza el presente documento, que consta en una foja, con motivo de lo cual he levantado en el protocolo a mi cargo, el acta número SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO, de esta misma fecha, en la que consta que me aseguré de su identidad, de su capacidad legal y de su carácter de apoderado de la mencionada Sociedad. ----- Ciudad de México, a veinticinco de julio del año dos mil diecisiete. -----



Miguel Soberon Mainero



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
de Estudios Legislativos



GOBIERNO DEL ESTADO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA
DE SERVICIOS LEGALES



Dirección General Jurídica
Ciudad de México D. F.
Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 83.58
núm. Orden 22604

En México el presente documento público ha sido firmado por MIGUEL SOBERON MAINERO quien actúa en calidad de NOTARIO 181 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA No. 181 DISTRITO FEDERAL, MEXICO. Certificado en CIUDAD DE MÉXICO por LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSULTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.



DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

México el 28 de julio de 2017

30114788400090 Capturado por: NZC

Firma

Valide la autenticidad de este documento en <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/verificaAL/datosWeb.zul>
Clave: 2C80E4C2AA0E6A13968AFD4EDE98BB83

PODER ESPECIAL

1912
1913